



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN No. 01
(Enero 25 de 2022)

Por la cual se da cumplimiento al artículo 16 de la Ley 1757 de 2015 como consecuencia del desistimiento presentado por el señor JAIRO SANTANA CASTRO sobre el "mecanismo de participación ciudadana de revocatoria del mandato del alcalde del municipal de Cabrera ROLANDO RODRÍGUEZ MANTILLA"

LA REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE CABRERA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere el Decreto 1010 del año 2000, Ley 1757 de 2015 y la ley 134 de 1994,

CONSIDERANDO

Que con Resolución No. 001 de 13 de enero de 2021, este despacho reconoció el promotor/vocero de la iniciativa de revocatoria del mandato, así mismo asignar el radicado RM-2021-09-001-27-028 a la iniciativa ciudadana denominada "REVOCATORIA 2021", para adelantar la Revocatoria de Mandato de conformidad con el Artículo 7 de la ley 1757 de 2015.

Que el día 23 de septiembre del año 2021 a las 16:00 horas, se le hizo entrega al vocero el respectivo formulario de recolección de apoyos elaborado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 1757, a partir de la entrega del formulario de recolección de apoyos el promotor tiene plazo hasta el 24 de marzo de 2022 seis (6) meses para la entrega del debido número de firmas.

Que el señor JAIRO SANTANA CASTRO mediante oficio radicado ante la Registraduría Municipal de Cabrera el día 24 de enero de 2022, dentro del plazo de seis (6) meses, desiste de la iniciativa de la REVOCATORIA DEL MANDATO.

Continuación Resolución No 01. Del 25 de enero de de 2022, Por la cual se da cumplimiento al artículo 16 de la Ley 1757 de 2015 como consecuencia del desistimiento presentado por el señor JAIRO SANTANA CASTRO sobre el "mecanismo de participación ciudadana de revocatoria del mandato del alcalde del municipal de Cabrera ROLANDO RODRÍGUEZ MANTILLA"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento presentado por el señor JAIRO SANTANA CASTRO sobre "mecanismo de participación ciudadana de revocatoria del mandato del alcalde municipal de Cabrera Rolando Rodríguez mantilla"

ARTÍCULO SEGUNDO: Se notificará el presente acto administrativo al señor JAIRO SANTANA CASTRO, promotor/vocero mecanismo de participación ciudadana de revocatoria del mandato del Alcalde Municipal de Cabrera ROLANDO RODRÍGUEZ MANTILLA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cabrera a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022.



NIDIA JANETH MUÑOZ LEON
REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL